

INFORME SECRETARIAL: Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso informándole que la demandante solicitó requerir nuevamente a COLPENSIONES y al BANCO DE OCCIDENTE para que aporten lo requerido en audiencia del 3 de marzo de 2022. Sírvase proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 996

En vista del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que COLPENSIONES y el BANCO DE OCCIDENTE hasta el momento no han dado respuesta al requerimiento realizado por parte de este Despacho, se ordenara requerirlos nuevamente, para que en el término de quince (15) días, alleguen con destino al despacho.

- Constancia del porcentaje de aportes que el gobierno le subsidia a la pensión del demandante y del mismo modo alleguen copia de la historia laboral tradicional y/o expediente administrativo.
- Oficiar al Banco de Occidente, para que con destino a este proceso Remita copia de la respuesta soporte al derecho de petición de ASMET SALUD.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Popayán,

RESUELVE:

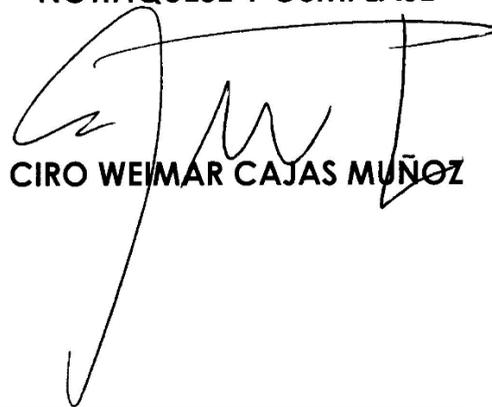
PRIMERO: REQUERIR nuevamente a COLPENSIONES para que en el término de quince (15) días para que alleguen con destino al Despacho constancia del porcentaje de aportes que el gobierno le subsidia a la pensión del demandante y del mismo modo alleguen copia de la historia laboral tradicional y/o expediente administrativo.

RAD: Ord. 2019-000362-00
DTE: MARIA YOLANDA LOPEZ TORO
DDO: COLPENSIONES Y BANCO DE OCCIDENTE

Y AL BANCO DE OCCIDENTE para que allegue con destino al Despacho copia de la respuesta soporte al derecho de petición de ASMET SALUD.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

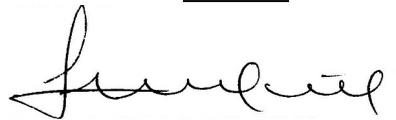


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022

Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA**

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

OFICIO No. 22/1184

**Señores
COLPENSIONES
La ciudad**

REF: ORDINARIO LABORAL 19-001-41-05-001-2019-00362-00

DEMANDANTE: MARIA YOLANDA LOPEZ TORO C.C. No. 34.542.496

DEMANDADO: COLPENSIONES NIT. 9003360047

Por medio del presente, le informo que mediante audiencia pública celebrada el presente día se ordenó oficiarlos para que alleguen con destino al Despacho constancia del porcentaje de aportes que el gobierno le subsidia a la pensión del demandante y del mismo modo alleguen copia de la historia laboral tradicional y/o expediente administrativo.

Por lo anterior, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Marcela Isaza Arias', written in a cursive style.

**LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA**

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

OFICIO No. 22/1185

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
La ciudad

REF: ORDINARIO LABORAL 19-001-41-05-001-2019-00362-00

DEMANDANTE: MARIA YOLANDA LOPEZ TORO C.C. No. 34.542.496

DEMANDADO: BANCO DE OCCIDENTE

Por medio del presente, le informo que mediante audiencia pública celebrada el presente día se ordenó oficiarlos para que alleguen con destino al Despacho copia de la respuesta soporte al derecho de petición de ASMET SALUD.

Por lo anterior, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Marcela Isaza Arias', written in a cursive style.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se encuentran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 997

En vista del informe que antecede, correo electrónico mediante la Dra. AMPARO MARGOTH MARTINEZ PEÑA, en calidad de apoderada de las partes demandadas, solicita el aplazamiento de la presente diligencia, en atención a que tiene una audiencia programada en la misma hora y fecha en el juzgado 17 Laboral del Circuito Laboral, y teniendo en cuenta que se hace viable acceder a la solicitud, se fijara nueva fecha y hora para la realización de la audiencia única de trámite.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única de trámite, el día 04 de Julio de 2023 a la 09:00 a.m.

RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES POPAYAN CAUCA NOTIFICACION POR ESTADO No. 072 De hoy 26 De Septiembre de 2022 Hora: <u>08:00 A.M.</u>

LINA MARCELA ISAZA ARIAS Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1752

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

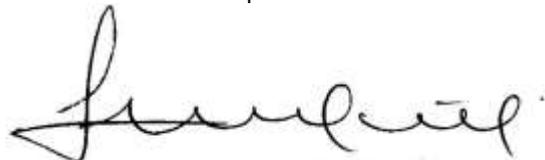
CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022
Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL, Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informándole que se hace necesario fijar fecha para la continuación de la audiencia única de trámite. Sírvase proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 995

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, este Despacho

Dispone:

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia única de trámite, el día 30 de Junio de 2023 a las 11:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

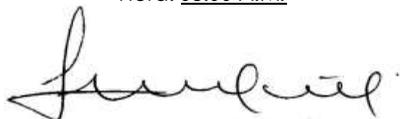


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022

Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1753

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022
Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1754

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

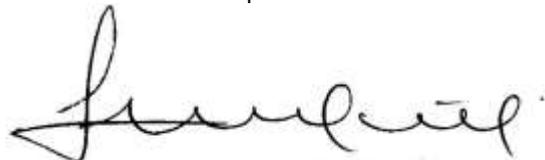
CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022
Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL, Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informándole que se hace necesario fijar fecha para la continuación de la audiencia única de trámite. Sírvase proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 953

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, este Despacho

Dispone:

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia única de trámite, el día 30 de Junio de 2023 a las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

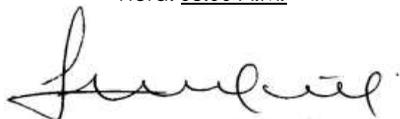


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022

Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1755

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 072
De hoy 26 de Septiembre de 2022
Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL, Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez con correo electrónico pendiente por resolver. Sírvase proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 989

Popayán, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, obra correo electrónico, mediante el cual la parte demandante, solicita, se autorice la realización de la audiencia de manera presencial para escuchar los testimonios, lo anterior teniendo en cuenta que los testigos no tienen el acceso a las herramientas tecnológicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho Judicial accederá a la solicitud realizada por el demandante.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayan,

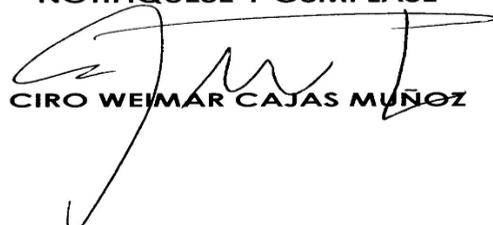
RESUELVE:

PRIMERO: Acceder a la petición presentada por la demandante, en el sentido de realizar audiencia de manera presencial para escuchar los testimonios.

SEGUNDO: La audiencia de manera presencial se realizará el 30 de septiembre de 2022 a la 1:00 pm en la calle 3 N° 3-39 Palacio Nacional (Edificio antigua DIAN) segundo piso-Sala de Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Demandante: LUCILA VELAZCO RODRIGUEZ
Demandado: YULY YOJANNA ANDRADE URIBE
Radicación: Ord. 2022-00085-00

RAMA JUDICIAL

JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 034
De hoy 26 de septiembre de 2022

Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria